

SOLICITUD DE LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

SOLICITUD LICENCIA

RENOVACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos y nombre	D.N.I./C.I.F.	Teléfono
Domicilio		
Municipio	Código Postal	Provincia

DATOS DEL REPRESENTANTE

Apellidos y nombre	D.N.I./C.I.F.	Teléfono	
Domicilio	Municipio	Código Postal	Provincia

SOLICITA le sea concedida LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 42/2008, de 12 de febrero por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como animales de compañía.

En La Rinconada, a _____ de _____ de _____ .

Fdo.: D./D^a. _____ .

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- .- Copia COMPULSADA DEL DNI solicitante. (1)
- .- Certificado negativo de antecedentes penales. (2)
- .- Certificado negativo de no haber sido sancionado en los últimos tres años por infracciones graves o muy graves con algunas de las sanciones previstas en el art. 13.3 Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre Régimen Jurídico de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. (3)
- .- Certificado de capacidad física y aptitud psicológica. (4)
- .- Seguro de responsabilidad civil vigente. (5)
- .- Cartilla sanitaria del animal, actualizada. (6)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- (1) FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DNI, pasaporte o tarjeta de residencia y, en su caso, documento acreditativo del cargo o representación que ostenta.
- (2) CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES PENALES. Certificado acreditativo de No haber sido condenado por delitos de homicidio, lesiones, torturas, contra la libertad o contra la integridad moral, la libertad sexual y la salud pública, asociación con banda armada o de narcotráfico, así como no estar privado por resolución judicial del derecho a tenencia de animales potencialmente peligrosos, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes (Ministerio de Justicia). *
- (3) CERTIFICADO ACREDITATIVO DE NO HABER SIDO SANCIONADO/A en los últimos tres años por infracciones graves o muy graves por alguna de las sanciones accesorias previstas en el art. 13.3 de la Ley 50/1999 de 23 de diciembre. No obstante, no será impedimento para la obtención o, en su caso, renovación de la licencia, haber sido sancionado con la suspensión temporal de la misma, siempre que, en el momento de la solicitud, la sanción de suspensión anteriormente impuesta haya sido cumplida íntegramente. Será expedido por el Registro Central de Animales de Compañía de Andalucía (Consejería de Justicia e Interior). *
- (4) CERTIFICADO DE CAPACIDAD. Certificado acreditativo de disponer de capacidad física y actitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos expedido por personal facultativo de centro autorizado.
- (5) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. Fotocopia compulsada de la póliza de seguro de responsabilidad civil por daños personales y materiales a terceros, ocasionados por animales potencialmente peligrosos, con una cobertura no inferior a ciento setenta y cinco mil euros (175.000 €) por siniestro.
- (6) CARTILLA SANITARIA DEL ANIMAL. Fotocopia compulsada de la cartilla del animal actualizada.

* AUTORIZO al Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) para recabar las certificaciones a emitir por el Registro Central de Penados y Rebeldes y por el Registro Central de Animales de Compañía de Andalucía, que son requeridas para la obtención de una licencia municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos [arts. 4.2.b y 4.2.c] del Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos como Animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nota informativa para el solicitante de la Licencia:

- 1.- La licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos tendrá un período de vigencia de CINCO AÑOS desde la fecha de expedición, pudiendo ser renovada, a petición de persona interesada, por el órgano municipal competente con carácter previo a su finalización por sucesivos períodos de igual duración.
- 2.- La licencia quedará sin efecto en el momento en que su titular deje de cumplir cualquiera de los requisitos que para su obtención se establecen en el apartado 2 del art. 4 del Decreto 42/2008, de 12 de febrero.
- 3.- Cualquier variación de los datos acreditados para la obtención de la Licencia deberá ser comunicada por su titular en el plazo de quince días desde la fecha en la que se produzca.



**PETICION AL REGISTRO CENTRAL DE PENADOS Y REBELDES
DE INFORMACION DE ANTECEDENTES A TRAVES DE
ORGANISMOS PUBLICOS**

- Motivo por el que se formula la petición:

Registro de animal potencialmente peligroso

- Norma legal en que se fundamenta:

Decreto 42/2008 de 12 de Febrero por el que se regula la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Datos de la persona de la que se solicita información:

- **PRIMER APELLIDO**
- **SEGUNDO APELLIDO**
- **HOMBRE**
- **LUGAR Y PROVINCIA DE NACIMIENTO**
- **NOMBRE PADRE**
- **NOMBRE MADRE**
- **FECHA DE NACIMIENTO**
- **D.N.I**

Lugar y fecha de la petición a de de

Sello del organismo legitimado.

Firma, Nombre y Cargo

Con mi firma en este documento autorizo la petición de información al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, para el motivo arriba indicado.

El interesado

En el día de la fecha no hay constancia de nota penal, a los efectos solicitados, que haga referencia a la persona de la filiación arriba indicada.

..... a de de



ayuntamiento de
la rinconada

PETICIÓN AL REGISTRO CENTRAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DE ANDALUCÍA

- Motivo por el que se formula la petición:

Registro de animal potencialmente peligroso

- Norma legal en que se fundamenta:

Decreto 42/2008 de 12 de Febrero por el que se regula la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Datos de la persona de la que se solicita información:

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

HOMBRE

LUGAR Y PROVINCIA DE NACIMIENTO

NOMBRE PADRE

NOMBRE MADRE

FECHA DE NACIMIENTO

D.N.I

Lugar y fecha de la petición a de de

Sello del organismo legitimado.

Firma, Nombre y Cargo

Con mi firma en este documento autorizo la petición de información al Registro Central de Animales de Compañía de Andalucía, para el motivo arriba indicado.

El interesado



ayuntamiento de
la rinconada
